

Pacto Social por el **fin**  
de la **VIOLENCIA**  
**CONTRA LA MUJER**



Ayuntamiento de  
ALCOBENDAS

# MESAS TECNICAS 2022

15 de Marzo del 2022.

*Las mujeres en el mundo. La intervención de la  
mujer en nuestra realidad y en nuestra época.*



# ¿Cuántas personas hay en el mundo?

- Total de habitantes en el mundo\*:

7.761.620.150

- Total de habitantes en el mundo, por sexos\*:

Mujeres	Hombres
3.847.095.760	3.831.514.800

Fuente: [Banco Mundial](#) (datos de 2020; últimos datos publicados). \*La cifra total de habitantes procede de la ONU y de los censos de cada país, mientras que el dato por sexos es una estimación de Naciones Unidas, por lo que la suma de hombres y mujeres no coincide exactamente con la cifra total.



“Las crisis del mundo no afectan por igual a toda la población.

El desproporcionado impacto para los derechos humanos de las mujeres y las niñas está bien documentado y, aún así, es desatendido cuando no directamente ignorado”

Agnès Callamard, Amnistía Internacional

Hombres y mujeres no tienen ni los mismos derechos ni las mismas obligaciones en todas las partes del mundo.

La situación dista de ser equitativa para ambos géneros y los datos así lo demuestran. **Garantizar educación, protección e igualdad de oportunidades para las niñas es fundamental para solucionar algunos de los problemas más acuciantes del mundo, desde la expansión del sida hasta el ciclo de la pobreza.**

Pese a los avances en el acceso a la educación, atención sanitaria y empleo, aún queda mucho por hacer para lograr la igualdad de género.

## DATOS DESTACABLES:

- A nivel mundial, **750 millones de mujeres y niñas** se casaron antes de los 18 años y al menos 200 millones de mujeres y niñas en **30 países** se sometieron a la mutilación genital femenina (MGF).
- En **18 países**, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en **39 países**, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia.
- **Una de cada cinco mujeres y niñas**, han sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima, durante los últimos 12 meses. Sin embargo, en **49 países** no existen leyes que protejan específicamente a las mujeres contra tal violencia.

- Solo el **52% de las mujeres casadas** o en una unión, toman libremente sus propias decisiones sobre relaciones sexuales, uso de anticonceptivos y atención médica.
- Después de un análisis de desastres naturales en 141 países se detectó que las mujeres y las niñas tienen **14 veces más probabilidades de morir** que los hombres debido a las diferencias de género y a las desigualdades existentes relacionadas con sus derechos económicos y sociales.

\*Muchas mujeres temen ser víctimas de violencia doméstica y sexual; por lo que evitan usar refugios por miedo a agresiones sexuales.

- El **60 por ciento de las muertes maternas** que podrían evitarse tienen lugar en entornos humanitarios, y como mínimo **1 de cada 5 mujeres refugiadas o desplazadas** fueron víctimas de violencia sexual.

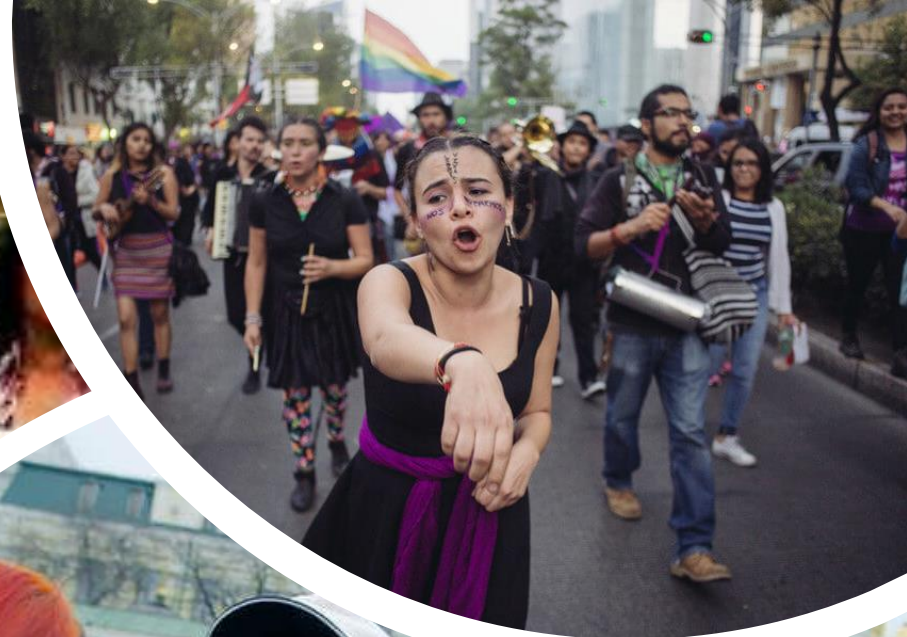
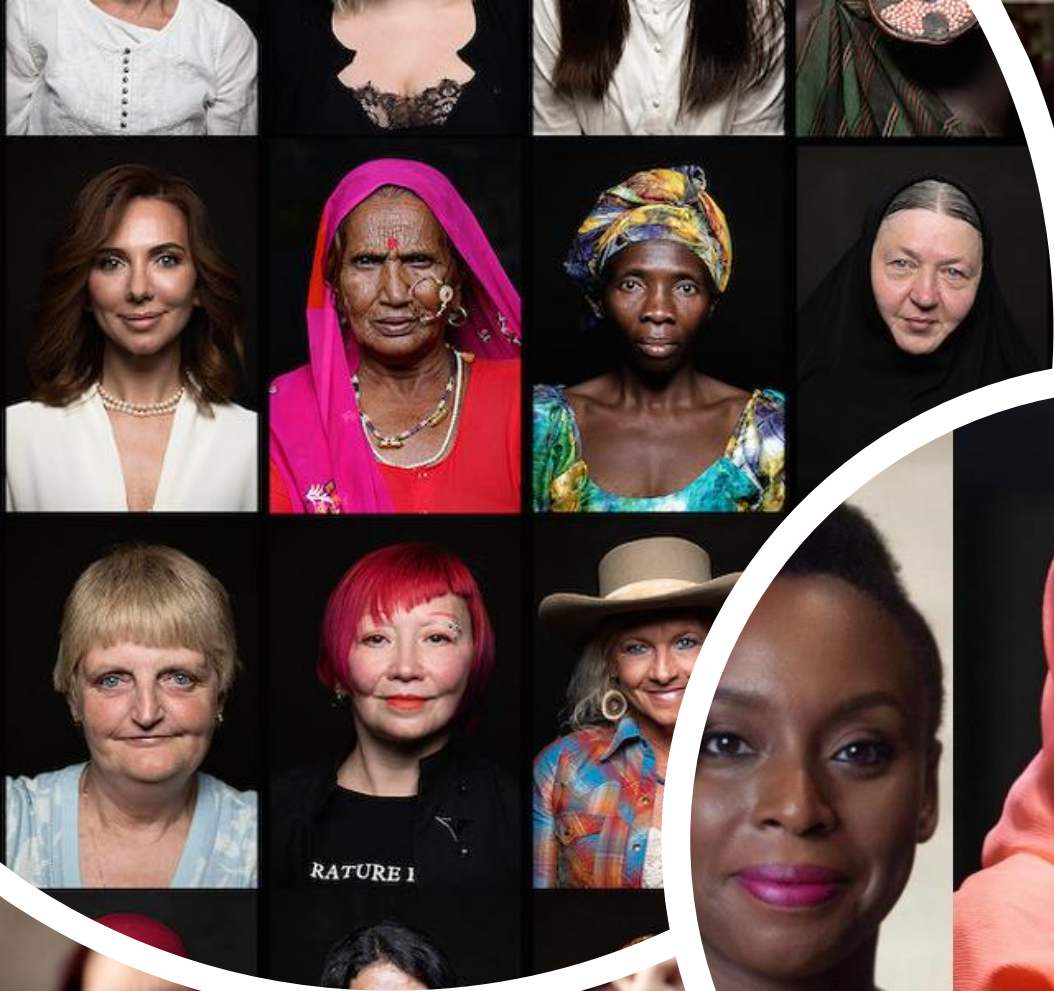
- Las mujeres tienen más probabilidades de **sufrir malnutrición** porque tienen necesidades nutricionales específicas cuando están embarazadas o amamantando, y algunas culturas tienen jerarquías de alimentos.
- Existen diferencias regionales significativas en cuanto al número de nuevas infecciones por **VIH entre las mujeres** y en lo que concierne a la proporción de mujeres (de 15 años o más) que viven con el VIH en comparación con los hombres, y las diferencias son aún más notables entre las jóvenes de 15 a 24 años y sus homólogos masculinos.
- Las mujeres que viven con el VIH tienen mayor probabilidad de sufrir violencia, incluyendo violaciones de sus derechos sexuales y reproductivos. **En al menos 14 países de todo el mundo** se ha informado sobre casos de esterilización involuntaria y obligada y de aborto forzado entre mujeres que viven con el VIH.

- **Dos terceras partes** de los 774 millones de personas analfabetas que hay en el mundo son mujeres.
- Mujeres y niñas están más expuestas a sufrir pobreza económica en todo el mundo. No existe ningún país en el que se dé una igualdad económica entre hombres y mujeres. La pobreza aumenta la brecha de género y esta genera a su vez pobreza. Brecha de género y pobreza son dos desigualdades interconectadas que vulneran los derechos de las mujeres.

\*Se esperaba que la tasa de pobreza entre las mujeres disminuyera el 2,7% entre 2019 y 2021. Sin embargo, las proyecciones ahora prevén un aumento del 9,1% debido a la pandemia y sus consecuencias.

- **A nivel mundial,** las mujeres que poseen tierras agrícolas son solo el 13 por ciento.





МИ ЗА РАТИ  
СТАМБУЛ  
КОНВ





[https://www.youtube.com/watch?v=OGzRjY\\_CLIU](https://www.youtube.com/watch?v=OGzRjY_CLIU)

[https://www.youtube.com/watch?v=BtNrahIA\\_Jw](https://www.youtube.com/watch?v=BtNrahIA_Jw)

En 2016, tras no haber alcanzado los objetivos propuestos al comienzo de siglo, se incluyó la necesidad de alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres entre las metas de los **nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Invertir en la mujer es justo desde el punto de vista de los derechos humanos y una política inteligente desde el punto de vista social y económico. Eliminando las barreras que limitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es posible despertar el potencial de acabar con la pobreza. Pero en esta ‘batalla’, también es importante reconocer los avances ya dados.

## Algunos resultados de estos esfuerzos son:

### 1. Educación primaria

Se han registrado importantes logros en cuanto al acceso de la mujer a la educación primaria y nueve países ya han alcanzado el objetivo global de la educación.

### 2. Alfabetización de la mujer

Globalmente, la alfabetización ha logrado notables progresos, tanto en jóvenes como en adultos, con ratios de alfabetización del 78% y 67% respectivamente. Aunque las tasas más bajas se encuentran en zonas rurales, y particularmente entre las mujeres (según la UNESCO, constituyen el 62% del total de adultos analfabetos), la alfabetización de mujeres está creciendo en África subsahariana a un ritmo del 3,8% entre adultos, y aún más rápido entre las jóvenes.

### **3. La mujer y el mercado laboral**

En los últimos años, se ha producido una notable incorporación de las mujeres al mercado laboral en diferentes países, representando al menos un 50% en el sector de la agricultura. Sin embargo, aun se centra en el sector informal, más vulnerable y de baja remuneración.

### **4. La mujer en los parlamentos y la representación de la mujer en la política**

Sólo once mujeres son jefas de Estado y de gobierno, 53 son jefas de parlamento (19,1%) y 1.237 ocupan carteras en 186 países.

Los sectores que dirigen principalmente son Medio Ambiente, Recursos Naturales, Energía, Familia, Infancia y Juventud, Asuntos de la Mujer, Educación, Cultura y Empleo.

A nivel mundial, Nicaragua comparte el primer lugar con Bulgaria y Francia, con nueve ministras cada uno. En el caso de representación parlamentaria, Cuba ocupa la tercera posición con 299 diputadas, seguida por México en el octavo lugar con 213 legisladoras y Ecuador en el 11º, con 57.

**Más de 100 países** han tomado medidas para hacer seguimiento de las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género.

# Las mujeres son la mitad de la población mundial y tienen los mismos derechos que los hombres.

Algunos de los principales derechos de las mujeres son:

- Derecho a la vida, derecho a no sufrir discriminación ni violencia por el hecho de haber nacido mujeres.
- Derecho a no ser maltratadas ni asesinadas por sus parejas o ex parejas, a no vivir con el miedo constante a ser agredidas sexualmente con impunidad.
- Derecho a no ser discriminadas en el trabajo ni en el acceso a los recursos económicos y de producción.
- Derecho a la libertad y la seguridad personal. Tienen derecho a vestirse como quieran, a decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproducción sin coacción ni presiones.
- Derecho a expresarse libremente, a hablar alto y reclamar sus derechos sin miedo a ser encarceladas, perseguidas o asesinadas por ello.
- Derecho a la vida política y pública, tienen derecho a elegir y tomar cargos públicos.
- Derecho a igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en el acceso a la educación. A estudiar lo que quieran y a una educación sin estereotipos.
- Derecho a decidir sobre su vida sexual y reproductiva, sobre si tener o no hijos, sobre su orientación sexual e identidad de género.
- Derecho a la libre elección del matrimonio, sin matrimonios prematuros ni forzados.

*«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos».*

Artículo 1, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.

## Organismos y acciones a favor de los derechos de las mujeres

Hace 70 años, las naciones del mundo adoptaron el compromiso de fomentar los derechos humanos y libertades sin distinción de sexo, raza, idioma y religión. Desde entonces se han puesto en marcha numerosos mecanismos y leyes, a nivel internacional, regional y nacional, para asegurar que dichos derechos y libertades lleguen de manera efectiva a esa mitad de la población, las mujeres.

- En 1979 se aprobó la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**, instrumento clave de Naciones Unidas en la protección de los derechos de las mujeres.
- En 1995 se celebró en Beijing, China, la Cuarta Conferencia sobre la Mujer. 189 países aprobaron el programa a favor del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.
- Desde 2000 se han aprobado ocho resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el **impacto desproporcionado de los conflictos en las mujeres y las niñas** y que promueven su participación en el mantenimiento de la paz.
- En 2010 se creó **ONU Mujeres**, organismo de Naciones Unidas centrado en impulsar la igualdad de género en el mundo.
- En 2011 se aprobó el **Convenio de Estambul**, con el objetivo de abordar todas las formas de violencia hacia las mujeres en Europa.

- En 2015 se aprobó la [Agenda 2030](#) para el Desarrollo Sostenible que incluyó la igualdad de género y el **empoderamiento de las mujeres** dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- En 2018 el **Foro Económico Mundial** hizo un llamamiento para que ese año fuera “*el año en que las mujeres prosperen*”, dando luz a otro ámbito, el laboral y económico en el que también son discriminadas.
- En 2018 la **Comisión Europea** puso en marcha la plataforma “[European Network for Women in Digital](#)” para reducir la brecha de género digital en la UE.
- En 2018 el Consejo de Europa publicó su segunda [Estrategia de Igualdad de Género](#) que busca la igualdad de hombres y mujeres en todos los niveles.
- El [Informe Anual 2019-2020 de ONU Mujeres](#) da cuenta de cómo la pandemia de COVID-19 hizo visible las funciones esenciales de las mujeres en lo social, político y económico, y de la fragilidad de muchos sistemas públicos de cuidado.



# “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”







# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## 5 IGUALDAD DE GÉNERO





## Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

---

La igualdad de género es un derecho. La realización de este derecho es la mejor oportunidad que existe para afrontar algunos de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo, desde la crisis económica y la falta de atención sanitaria hasta el cambio climático, la violencia contra las mujeres y la escalada de los conflictos.

Las mujeres no sólo se ven más seriamente afectadas por estos problemas, **sino que tienen ideas y la capacidad de liderazgo para resolverlos.**

La discriminación de género, que sigue obstaculizando a las mujeres, es también un obstáculo para nuestro mundo.